



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE SANTIAGO SRA. MARINA BALBONTIN, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° (S) 2026.-

CHILLÁN VIEJO, 28 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 1535 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar gestiones sobre la administración de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la Comuna y de buscar instancias para la consecución de mayores recursos financieros para el Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que viaje a la ciudad de Santiago el día 29 de septiembre de 2011, con la finalidad de asistir a reunión de trabajo con la Sra. Marina Zolotoochin, Directora y con la Sra. Velia Hargreaves, Enfermera del el Centro de Medicina Complementaria del Hospital San José, con la Sra. Jeannette Araya, Directora del Centro de Salud Familiar Félix de Amesti y con la Sra. Pilar Rivas de la Fundación Dialoga, con la finalidad de obtener información sobre programa de medicina alternativa y sobre presentación de proyectos para la consecución de fondos para el Departamento de Salud.

2.- PÁGUESE el 100 % del viático correspondiente al día 29 y 30 de septiembre de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofician de Partes, Finanzas DESAMU, Secretaria Desamu.